Contrato N° 24/2022

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, representado para este acto por el **Ministro, Sr. CESAR ARIEL OVIEDO VERDÚN**, con Cédula de Identidad N° **1.434.490**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo N° 140, de fecha 29 de agosto del 2018, domiciliado en Avda. Madame Lynch N° 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA AMANECER** con RUC N° 749718-0, domiciliada en la calle 29 de Setiembre N° 1352 Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL**, con Cedula de Identidad N° 749718; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Kit para Primeros Auxilios"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado **Licitación por Contratación Directa N° 05/2022 "Adquisición de Kit para Primeros Auxilios" ID N° 408455**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408455.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado a través de la **Licitación por Contratación Directa N° 05/2022 "Adquisición de Kit para Primeros Auxilios" ID N° 408455,**

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 793/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Ibuprofeno comprimido	Unidad	CAJA	30	KITADOL FORTE	PARAGUAY	14.000	420.000
2	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	30	NOVOMOL	PARAGUAY	11.000	330.000
3	Domperidona gotas	Unidad	FRASCO	30	ALKA DIGEST	PARAGUAY	27.800	834.000
4	Ácido Acetil Salicílico	Unidad	TIRA	30	ASPIRINA	ARGENTINA	10.500	315.000
5	Banda adhesiva, de color piel	Unidad	CAJA	30	CUREBAND	COLOMBIA	9.000	270.000
6	Vendas de gasa indesmallable	Unidad	UNIDAD	20	TEXTIL SAN	PARAGUAY	9.000	180.000
7	Gasa hidrófila estéril	Unidad	PAQUETE	20	PRODUSIL	PARAGUAY	13.400	268.000
8	Rifamicina - Spray	Unidad	FRASCO	20	QUIMFA	PARAGUAY	22.600	452.000
9	Mercuro Cromo	Unidad	FRASCO	20	PRODUSIL	PARAGUAY	6.400	128.000
10	Algodón hidrófilo	Unidad	UNIDAD	20	TEXTIL SAN PROIN	PARAGUAY	5.200	104.000
11	Agua Oxigenada	Unidad	FRASCO	20	PRODUSIL	PARAGUAY	3.250	65.000
12	Alcohol Rectificado	Unidad	FRASCO	20	PRODUSIL	PARAGUAY	6.100	122.000
13	Esparadrapo	Unidad	UNIDAD	20	GRETMED	CHINA	14.200	284.000
14	Guante de nitrilo	Unidad	PAQUETE	20	NIPRO	CHINA	64.000	1.280.000
15	Suero antiofídico polivalente	Unidad	FRASCO	18	BIOL	ARGENTINA	390.000	7.020.000
							TOTAL	**12.072.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.12.072.000.- (Guaraníes doce millones setenta y dos mil).

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa** a través del **Departamento de Suministros.**

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
MINISTRO

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR DEL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 del mes de Diciembre del año 2022.

MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL
Propietaria
DISTRIBUIDORA AMANECER

DISTRIBUIDORA AMANECER
de Mirian Hoppe Mandil
Tel. 021-670.602

ARIEL OVIEDO VERDUN
Ministro
MADES

CONTRATO N° 19 /2022

Contrato celebrado entre la ***Facultad de Odontología UNA*** y la Empresa JML DISTRIBUIDORA Contratación Directa N° 05/2022 , "Adquisición de Anestesias y otros productos"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JML DISTRIBUIDORA, domiciliada en Tte. Rivarola N°2221 c/ Nueva Asunción - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Manuel López González, con Cédula de Identidad N° 2.526.705, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ANESTESIA Y OTROS PRODUCTOS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son; NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.490.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022 Adquisición de Anestesias y otros productos, convocado por la *Facultad de Odontología UNA*. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 620 de fecha 30 de agosto de 2022.-

JML DISTRIBUIDORA José M. López

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA: JML DISTRIBUIDORA								
MONTO ADJUDICADO: Gs. DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL.								
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	51102702-001	Agua destilada Solución	FARRES	NACIONAL	BIDON	600	16.800	10.080.000
2	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	GUAYAKI	NACIONAL	FRASCO	5	13.800	69.000
4	42132205-001	Guante Quirúrgico	GLOVE	CHINA	ENVASE ESTERIL	280	3.600	1.008.000
5	42132205-001	Guante Quirúrgico	GLOVE	CHINA	ENVASE ESTERIL	200	3.600	720.000
6	42132205-001	Guante Quirúrgico	GLOVE	CHINA	ENVASE ESTERIL	100	3.600	360.000
TOTAL								12.237.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doce millones doscientos treinta y siete mil.

El Proveedor se compromete a prestar el Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Prestación del Servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Facultad de Odontología UNA, sito España N° 430 c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad de Odontología UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

JML Distribuidora
José M. López

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 SEP 2022

José Manuel López González
C.I. 2.526.705
JML Distribuidora
JML DISTRIBUIDORA
José M. López

Prof. Dr. Rodolfo Ferruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA

MEDICAMENTOS PARA BOTIQUIN

OFERENTES :

IBUPROFENO COMPRIMIDO 400 MG

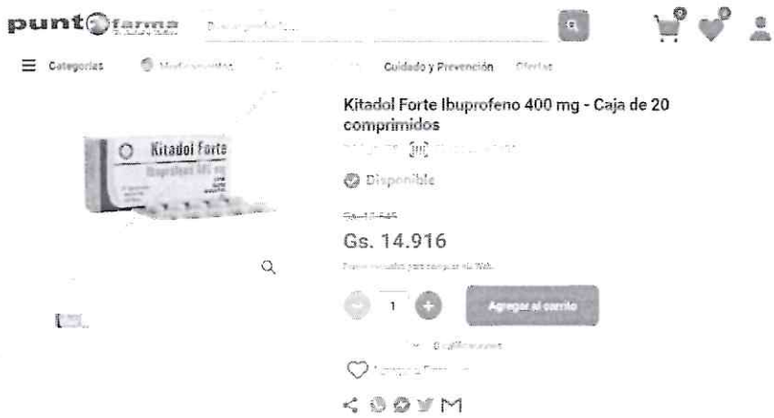

https://www.puntofarma.com.py/producto/58/kitadol-forte-ibuprofeno-400-mg-caja-de-20-comprimidos

https://www.farmacenter.com.py/kitadol-forte-ibuprofeno-400-mg-caja-de-20-comprimidos-p44?&variante=1214

https://www.puntofarma.com.py/producto/3826/z-mol-paracetamol-500-contiene-20-comprimidos.

PARACETAMOL 200 MG EN GOTAS

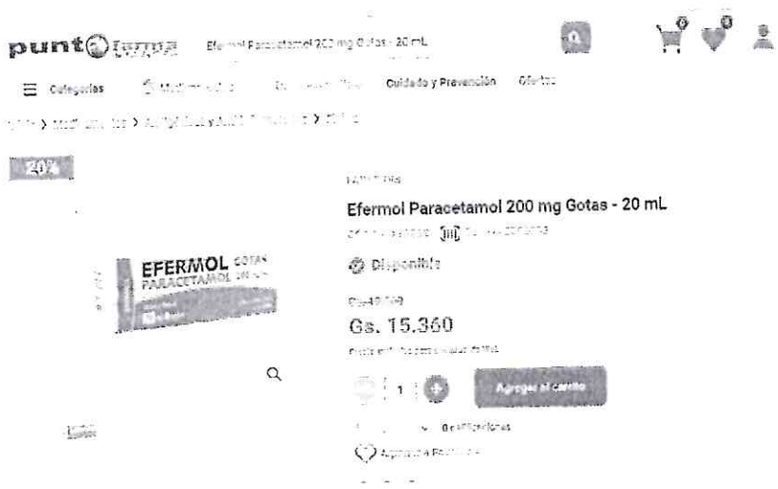

https://www.puntofarma.com.py/producto/119269/efermol-paracetamol-200-mg-gotas-20-ml

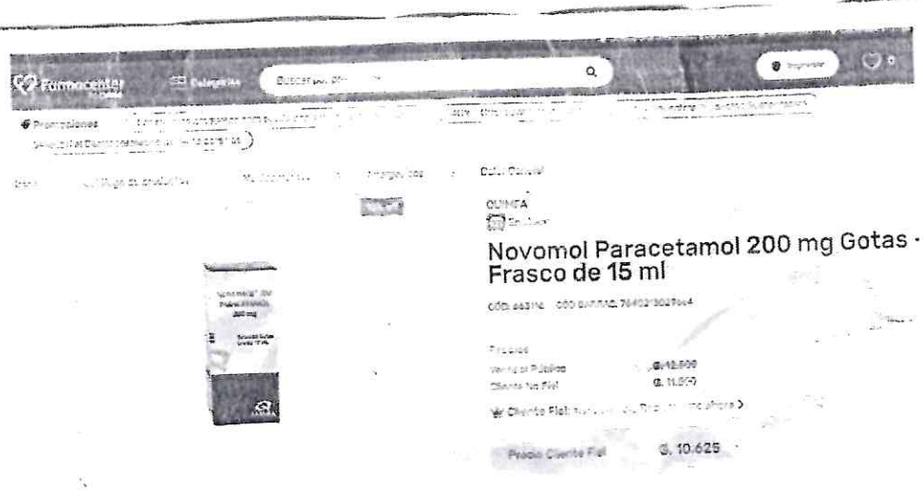

https://www.farmacenter.com.py/novomol-paracetamol-200-mg-gotas-frasco-de-15-ml-p9198

https://www.farmacenter.com.py/idon-domperidona-10-mg-ml-gotas-frasco-de-15-ml-p1640

https://www.puntofarma.com.py/producto/3816/emetan-domperidona-10mg-gotas-15-ml

ACIDO ACETIL SALICILICO COMPRIMIDO 125 MG, EN TIRAS DE 10 UNIDADES

https://www.puntofarma.com.py/producto/38044/aas-125-acido-acetil-salicilico-125mg-cont.-30-comprimidos.

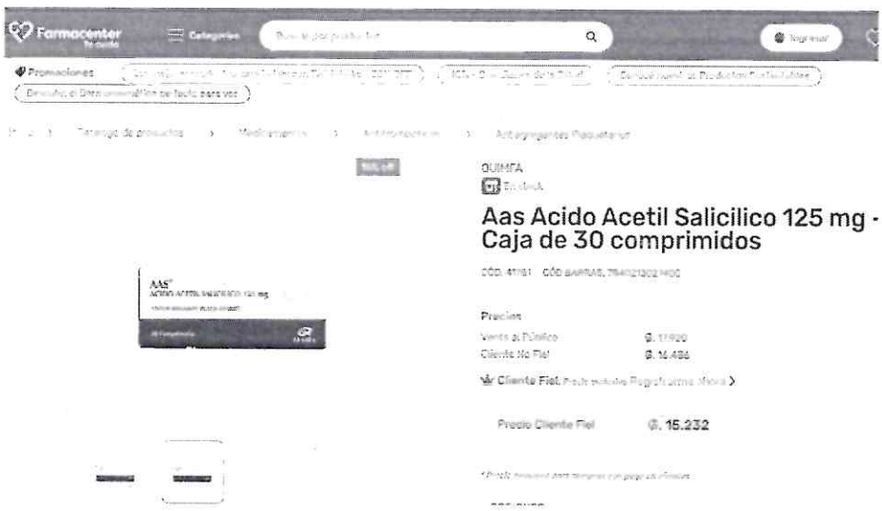

https://www.farmacenter.com.py/aas-acido-acetil-salicilico-125-mg-caja-de-30-comprimidos-p2149?&variante=881

https://www.puntofarma.com.py/producto/86348/curita-beige-cremer-cont-10-unidades

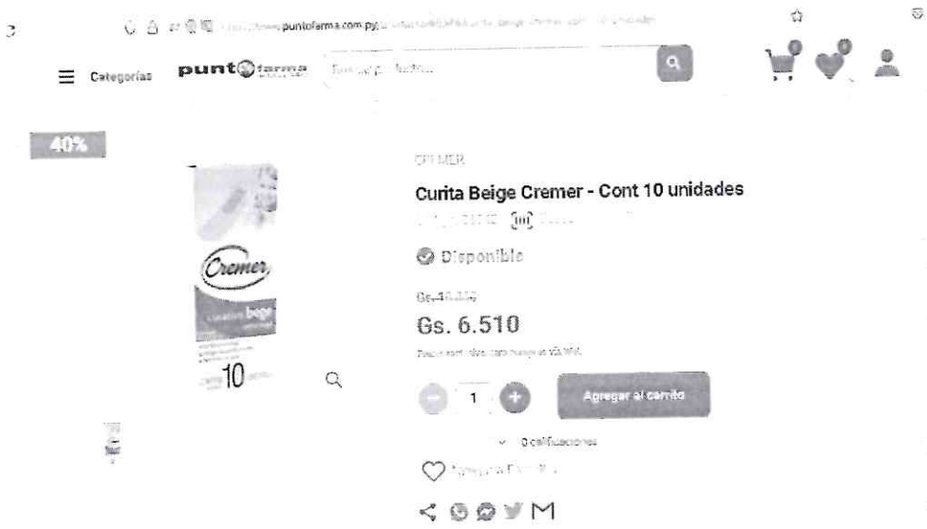

https://www.farmacenter.com.py/cremer-curita-beige-caja-de-10-unidades-p3827

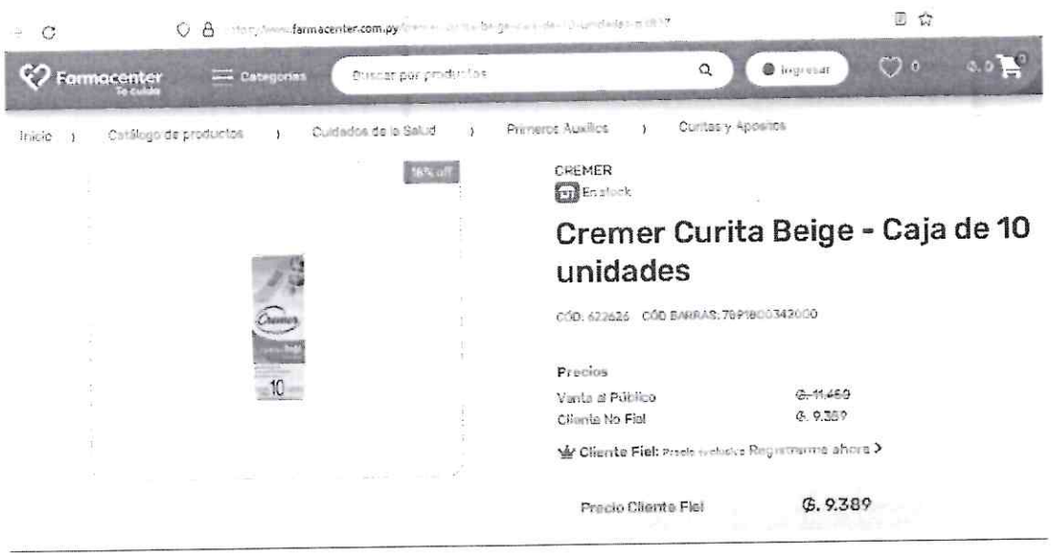

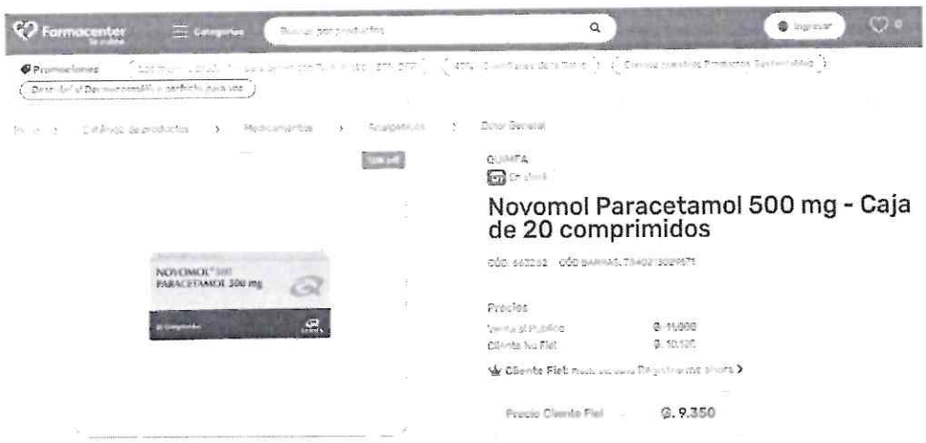

https://www.farmacenter.com.py/novomol-paracetamol-500-mg-caja-de-20-comprimidos-p9302

GASA HIDROFILIA

https://www.puntofarma.com.py/producto/136127/gasa-hidrofila-punto-farma-cont.-60-unidades

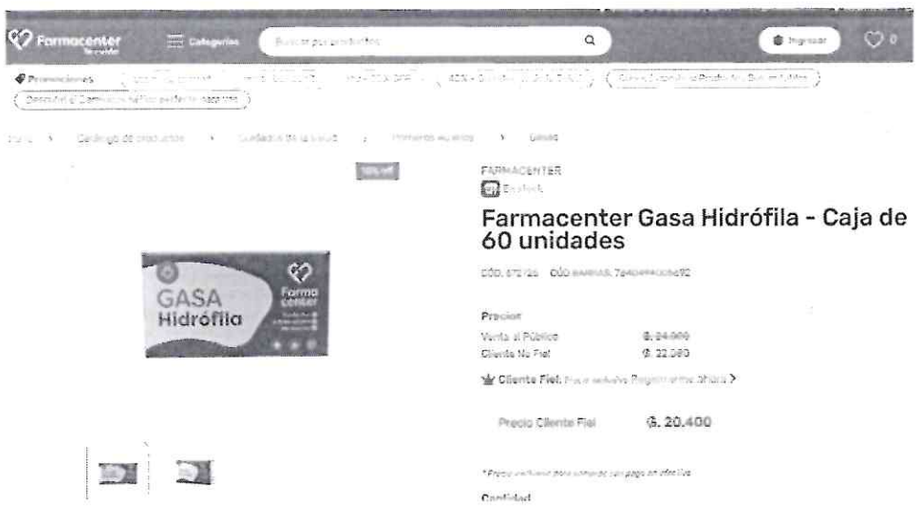

https://www.farmacenter.com.py/farmacenter-gasa-hidrofila-caja-de-60-unidades-p19017

RIFAMICINA-SPRAY

https://www.puntofarma.com.py/producto/105384/rifamicina-sv1-indufar-30-mll

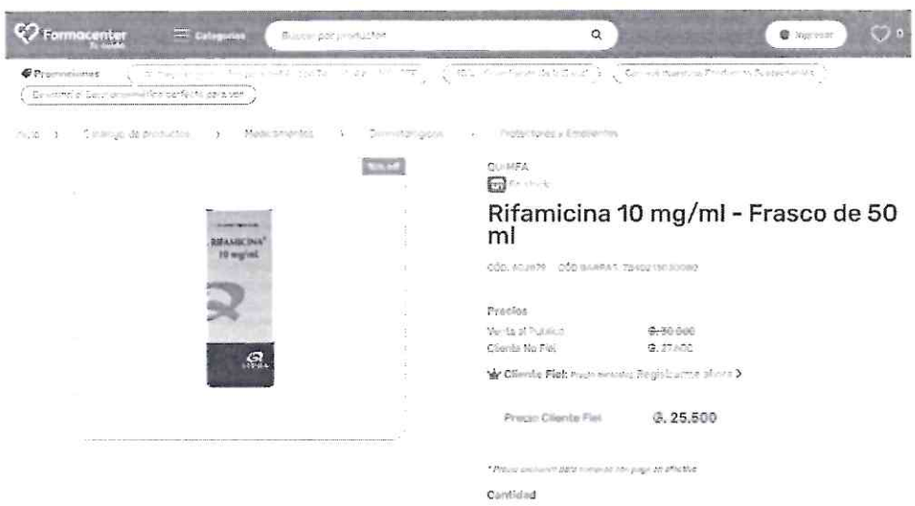

https://www.farmacenter.com.py/rifamicina-10-mg-ml-frasco-de-50-ml-p2861

MERCURO CROMO SOLUCION

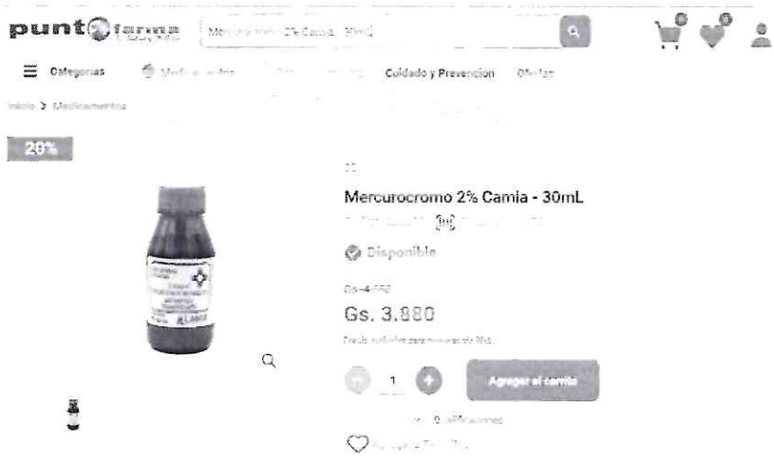

https://www.puntofarma.com.py/producto/229066/mercurocromo-2-camia-30ml

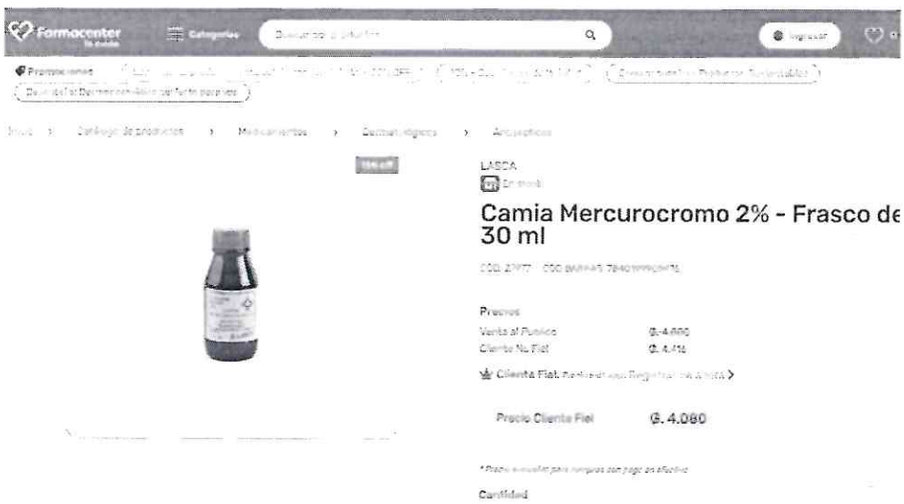

https://www.farmacenter.com.py/camia-mercurocromo-2-frasco-de-30-ml-p1444